GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 2059 / 2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON PARA ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2018 (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2017 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2018 (AD REFERENDUM)".----------

San Juan Bautista Misiones, 23 de Octubre de 2017.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON PARA ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2018 (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2017 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Carlos Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

PROGRAMA CENA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2018 (AD REFERENDUM)", el monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 59.400.000 (GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL)**, con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones